

El lunes, 10 de febrero, se reunieron en el edificio de la calle Bustamante número 16 el administrador del edificio, los técnicos de Madrid Salud, algunos de los responsables de las plantas 2ª y 5ª, (que es donde se sabe de la presencia de roedores) junto a la empresa especializada en eliminación de plagas que han contratado para dar a conocer el procedimiento que se va a llevar a cabo para eliminar la plaga, qué tipo es, cómo se va a actuar, que barreras se van a poner, qué se va a controlar, tiempo de actuación..., para proteger la salud de las empleadas y empleados por los posibles problemas derivados de la presencia de ratones.

Desde Salud Laboral de **CCOO**, ya que no nos han dado la oportunidad de estar en esta reunión, que hubiera sido lo adecuado, hemos solicitado por escrito a la Corporación la siguiente información:

[Leer más](#)

- Inscripción y autorización de la empresa contratada en el Registro Oficial de Servicios Plaguicidas.
- Registro y autorización por el Ministerio de Sanidad de los productos a utilizar.
- Informe de la empresa sobre las medidas de seguridad que se deben tomar antes, durante y después de cada actuación, y especialmente, en los plazos de seguridad de obligado cumplimiento.
- Información a la plantilla sobre las medidas de protección a adoptar.
- Cumplimiento de las normativas que regulan la actividad de este sector.

Según hemos podido averiguar de forma oficiosa se van a realizar, entre otras, las siguientes acciones:

1. Una adecuada higiene y salubridad de espacios comunes, limpiando y aspirando las zonas donde se presume la presencia de los ratones.
2. Sellado de los posibles huecos o rendijas que puedan encontrar. El edificio cuenta con doble techo y suelo técnico por lo que no será de forma rápida su eliminación sino a medio plazo, pues cualquier agujero mayor de 5 mm permitiría entrar a un ratón.
3. Van a enviar un e-mail a la plantilla indicando que no se dejen restos orgánicos en los puestos de trabajo, para evitar su proliferación, pues para estos “animalitos” estas serían las condiciones adecuadas para poder “acampar” y propagarse: ¡alimento y refugio!.

Quedamos a la espera de la información requerida y os daremos traslado de cualquier novedad al respecto.